



YO, LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, MATRICULA NUMERO 3206, CERTIFICO Y DOY FE, QUE POR ANTE MÍ, PASÓ EL ACTO QUE TEXTUALMENTE DICE ASÍ:-----

ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE A”, CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LA “COMPRA DE MATERIAL GASTABLE DE OFICINA PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0019”; -----

ACTO NÚMERO TREINTA Y DOS (32); FOLIOS SESENTA Y CINCO (65) Y SESENTA Y SEIS (66). En la ciudad del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022). Por ante mí, **LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cuatro tres guion cero cero cero cero uno cero guion ocho (043-0000010-8), domiciliado y residente en la calle Doctor Tejada Florentino número cinco (5), esquina calle Barahona, edificio C (“Ce”), apartamento número doscientos dos (202), Villa Centro III, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, debidamente inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios, con la matrícula número tres mil doscientos seis (3206), con mi estudio profesional abierto en la calle Barahona número doscientos veintinueve (229), edificio Sara, Local número doscientos cuatro (204), próximo a la avenida 27 de Febrero, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Encontrándome en el ejercicio de mis funciones y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, entidad de carácter público, regida por la Ley Orgánica número 133-11 (ciento treinta y tres guion once); Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número **401007371** (cuatro cero uno cero cero siete tres siete uno), con su domicilio social y asiento principal en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Palacio de Justicia Nuevo, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; institución que requirió de mis servicios profesionales en mi calidad de Notario Público, para levantar **ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE A”, CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LA “COMPRA DE MATERIAL GASTABLE DE OFICINA PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA” PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0019;** a efectuarse en presencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución; a cuya solicitud, el infrascripto, notario público, he accedido, trasladándome al salón que ocupa la biblioteca, ubicada en el segundo piso de la sede central de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en acto auténtico de lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE**, que siendo las diez horas y ocho minutos antes meridiano (**10:08 a.m.**) de este mismo día, mes y año, se llevó a cabo el **ACTO DE APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE A”, CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LA “COMPRA DE MATERIAL GASTABLE DE OFICINA PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”, PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0019;** y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicada y con la presencia de los miembros del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a quienes nombramos a continuación: **1.- LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho (001-0751925-8), Procurador General Adjunto, quien lo preside; **2.- LICENCIADA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero ocho siete nueve tres siete cuatro guion seis (001-0879374-6), Directora General Administrativa del Ministerio Público; **3.- LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cero seis cinco uno nueve cero guion cero (001-0065190-0), Directora Jurídica; **4.- LICENCIADA THALÍA GOLDBERG GARCÍA**, portadora de la cedula de identidad y electoral numero cero cero uno guion cero cero nueve

nueve dos uno tres guion cero (001-0099213-0), Encargada de Planificación y Desarrollo; y **5.- LICENCIADA ONORINA METZ GALÁN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero seis siete siete cero nueve cuatro guion cuatro (001-0677094-4), Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; que, conformando el quórum del comité, conjuntamente con la **LICENCIADA CONSUELO ZULUAGA JORDAN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero uno ocho guion cero cero seis cero siete ocho cinco guion tres (018-0060785-3), Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, y con el apoyo del personal técnico correspondiente, se dio inicio a la **APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE A"**, presentado de manera virtual por varias empresas oferentes, las cuales resultaron ser las siguientes: **1.- INVERSIONES TEJEDA VALERA FD, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno tres cero siete tres ocho cinco ocho dos (130738582); **2.- OFFITEK, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno cero uno ocho nueve tres nueve tres uno (101893931); **3.- IMPORTADORA COAV, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno cero uno siete siete siete nueve seis seis (101777966); **4.- VELEZ IMPORT, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno tres uno siete uno nueve nueve cuatro cinco (131719945); **5.- PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno tres cero nueve ocho nueve tres seis dos (130989362); **6.- RAYSA FANNI DANIS SANDOVAL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número cero cero uno guion uno siete cero dos siete cero ocho guion seis (001-1702708-6); **7.- ALL IN ONE SUPPLY, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno tres dos dos siete uno tres nueve cuatro (132271394); **8.- PAPELERÍA Y SERVICIOS MÚLTIPLES YEFEL, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno tres dos cero uno ocho tres uno uno (132018311); y **9.- LOAZ TRADING Y CONSULTING, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno tres dos cero nueve ocho nueve cinco uno (132098951); por lo que, después de comprobar la **OFERTA TÉCNICA** contenida en el "SOBRE A", y perteneciente a las Empresas Oferentes, con propuesta sometida de manera virtual, fueron abiertos los archivos contenidos en la Oferta (**Sobre A**) presentadas por las sociedades comerciales arriba señaladas, procediéndose a verificar los documentos legales de las mismas, y las ofertas técnicas, con **observaciones subsanables y no subsanables**; y en presencia de todos los presentes, se dio por terminada la sesión, siendo las once y veintiséis minutos antes meridiano (**11:26 a.m.**), del día, mes y año arriba indicados, y retorné a mi estudio profesional en donde levanté mi minuta y redacté la presente acta. **HECHO Y FIRMADO**, el mismo día del mes y año arriba indicados y en presencia de los comparecientes, a quienes he leído íntegramente y después de aprobarlo en todas sus partes, lo firman, junto conmigo Notario Público que Certifico y Doy Fe; -----

FIRMADO: POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS, LICENCIADA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ, LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ, LICENCIADA THALÍA GOLDBERG GARCIA, LICENCIADA ONORINA METZ GALAN Y EL LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL DISTRITO NACIONAL;-----

Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas. Registrado en Santo Domingo, D. N. en fecha (27) Veintisiete de Septiembre del año (2022) Dos Mil Veintidós, en el Libro Letra "DG-AC", **Registrado No.2022-52038**. Percibiéndose por derecho y honorarios: **RDS0.00**. En el Distrito Nacional, capital de la Republica, a los (27) Veintisiete días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintidós (2022);-----

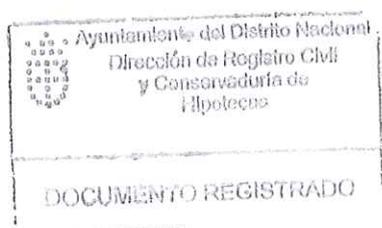

LICENCIADO RAMÓN H. GÓMEZ ALMONTE
 Notario Público





ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE A”, CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LA “COMPRA DE MATERIAL GASTABLE DE OFICINA PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0019”; -----

ACTO NÚMERO TREINTA Y DOS (32); FOLIOS SESENTA Y CINCO (65) Y SESENTA Y SEIS (66). En la ciudad del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022). Por ante mí, **LICENCIADO RAMÓN HIDALGO GÓMEZ ALMONTE**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cuatro tres guion cero cero cero cero uno cero guion ocho (043-0000010-8), domiciliado y residente en la calle Doctor Tejada Florentino número cinco (5), esquina calle Barahona, edificio C (“Ce”), apartamento número doscientos dos (202), Villa Centro III, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, debidamente inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios, con la matrícula número tres mil doscientos seis (3206), con mi estudio profesional abierto en la calle Barahona número doscientos veintinueve (229), edificio Sara, Local número doscientos cuatro (204), próximo a la avenida 27 de Febrero, Villa Consuelo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Encontrándome en el ejercicio de mis funciones y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, entidad de carácter público, regida por la Ley Orgánica número 133-11 (ciento treinta y tres guion once); Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número **401007371** (cuatro cero uno cero cero siete tres siete uno), con su domicilio social y asiento principal en la avenida Enrique Jiménez Moya esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Palacio de Justicia Nuevo, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; institución que requirió de mis servicios profesionales en mi calidad de Notario Público, para levantar **ACTA DE TRASLADO Y COMPROBACIÓN DE NOTARIO PARA APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE A”, CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LA “COMPRA DE MATERIAL GASTABLE DE OFICINA PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA” PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0019;** a efectuarse en presencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha Institución; a cuya solicitud, el infrascripto, notario público, he accedido, trasladándome al salón que ocupa la biblioteca, ubicada en el segundo piso de la sede central de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en acto auténtico de lo que a continuación se consigna: **CERTIFICO Y DOY FE**, que siendo las diez horas y ocho minutos antes meridiano (**10:08 a.m.**) de este mismo día, mes y año, se llevó a cabo el **ACTO DE APERTURA Y LECTURA DEL “SOBRE A”, CONSTITUTIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS RELATIVAS A LA “COMPRA DE MATERIAL GASTABLE DE OFICINA PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”, PROCESO DE REFERENCIA: PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0019;** y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicada y con la presencia de los miembros del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a quienes nombramos a continuación: **1.- LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero siete cinco uno nueve dos cinco guion ocho (001-0751925-8), Procurador General Adjunto, quien lo preside; **2.- LICENCIADA VILMA ALEXANDRA PÉREZ DÍAZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero ocho siete nueve tres siete cuatro guion seis (001-0879374-6), Directora General Administrativa del Ministerio Público; **3.- LICENCIADA FRINETTE PADILLA JIMÉNEZ**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cero seis cinco uno nueve cero guion cero (001-0065190-0), Directora Jurídica; **4.- LICENCIADA THALÍA GOLDBERG GARCÍA**, portadora de la cedula de identidad y electoral numero cero cero uno guion cero cero nueve nueve dos uno tres guion cero (001-0099213-0), Encargada de Planificación y Desarrollo; y **5.- LICENCIADA ONORINA METZ GALÁN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero seis siete siete cero nueve cuatro guion cuatro (001-0677094-4), Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; que, conformando el quórum del comité, conjuntamente con la **LICENCIADA CONSUELO ZULUAGA JORDAN**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero uno ocho guion cero cero seis cero siete ocho



cinco guion tres (018-0060785-3), Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, y con el apoyo del personal técnico correspondiente, se dio inicio a la **APERTURA Y LECTURA DEL "SOBRE A"**, presentado de manera virtual por varias empresas oferentes, las cuales resultaron ser las siguientes: **1.- INVERSIONES TEJEDA VALERA FD, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno tres cero siete tres ocho cinco ocho dos (130738582); **2.- OFFITEK, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno cero uno ocho nueve tres nueve tres uno (101893931); **3.- IMPORTADORA COAV, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno cero uno siete siete siete nueve seis seis (101777966); **4.- VELEZ IMPORT, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno tres uno siete uno nueve nueve cuatro cinco (131719945); **5.- PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno tres cero nueve ocho nueve tres seis dos (130989362); **6.- RAYSA FANNI DANIS SANDOVAL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número cero cero uno guion uno siete cero dos siete cero ocho guion seis (001-1702708-6); **7.- ALL IN ONE SUPPLY, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno tres dos dos siete uno tres nueve cuatro (132271394); **8.- PAPELERÍA Y SERVICIOS MÚLTIPLES YEFEL, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno tres dos cero uno ocho tres uno uno (132018311); y **9.- LOAZ TRADING Y CONSULTING, S.R.L.**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número uno tres dos cero nueve ocho nueve cinco uno (132098951); por lo que, después de comprobar la **OFERTA TÉCNICA** contenida en el "SOBRE A", y perteneciente a las Empresas Oferentes, con propuesta sometida de manera virtual, fueron abiertos los archivos contenidos en la Oferta (**Sobre A**) presentadas por las sociedades comerciales arriba señaladas, procediéndose a verificar los documentos legales de las mismas, y las ofertas técnicas, con **observaciones subsanables y no subsanables**; y en presencia de todos los presentes, se dio por terminada la sesión, siendo las once y veintiséis minutos antes meridiano (**11:26 a.m.**), del día, mes y año arriba indicados, y retorné a mi estudio profesional en donde levanté mi minuta y redacté la presente acta. **HECHO Y FIRMADO**, el mismo día del mes y año arriba indicados y en presencia de los comparecientes, a quienes he leído íntegramente y después de aprobarlo en todas sus partes, lo firman, junto conmigo Notario Público que Certifico y Doy Fe; -----

**POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

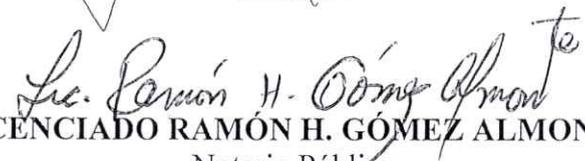

**LICENCIADO RODOLFO ESPIÑEIRA
CEBALLOS**
Presidente


LICENCIADA VILMA A. PÉREZ DÍAZ
Miembro


**LICENCIADA FRINETTE PADILLA
JIMÉNEZ**
Miembro


**LICENCIADA THALÍA GOLDBERG
GARCÍA**
Miembro


LICENCIADA ONORINA ALTAGRACIA METZ GALÁN
Miembro


LICENCIADO RAMÓN H. GÓMEZ ALMONTE
Notario Público

